

Santiago, 26 de mayo de 2010

**BS/1519/10**

Señor  
Carlos Budnevich Le-Fort  
Superintendente de Bancos e  
Instituciones Financieras  
Presente

Ref: Informa Hecho Esencial

Señor Superintendente:

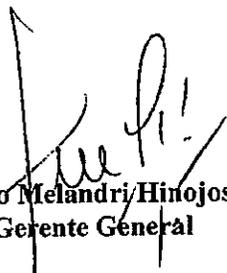
Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 y a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley 18.046, se informa que en sesión ordinaria de 25 de mayo de 2010, el Directorio de Banco Santander - Chile aprobó las siguientes operaciones con partes relacionadas:

- 1) Modificaciones a la estructura de comisiones que el banco y su filial Santander Corredora de Seguros Ltda. recibirán el año 2010 de las empresas relacionadas Santander Seguros Generales S.A. y Santander Seguros de Vida S.A.
- 2) Contrato de cobertura con Banco Santander, S.A., matriz de Banco Santander – Chile.

Respecto de ambas operaciones los directores señores Lucía Santa Cruz, Claudia Bobadilla, Mauricio Larraín, Oscar von Chrismar, Vittorio Corbo, Víctor Arbulú, Marco Colodro, Juan Manuel Hoyos, Roberto Méndez, y Roberto Zahler manifestaron que contribuyen al interés del banco y que se ajustan en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecen en el mercado, de acuerdo también con el informe favorable y sin reparos del Comité de Directores y Auditoría del banco, emitido con fecha 24 de mayo.

Cabe señalar que el director señor Jesús María Zabalza, respecto de la operación señalada en el número 1) la aprobó en los términos expuestos en el párrafo anterior y se abstuvo de pronunciarse en la operación indicada en el número 2) de esta carta, por cuanto podría estimarse que por ser un alto ejecutivo de la contraparte de Banco Santander – Chile en esa operación, tendría interés en ella.

Saluda atentamente a usted,



Claudio Melandri Hinojosa  
Gerente General

